

EXP 46376/2025

ASUNTO: CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS EJERCICIOS 2025-2028

INFORME TÉCNICO.

PRIMERO. Antecedentes

El Contrato Programa, se define como un convenio de colaboración interadministrativa y financiera regulado por la Ley 3/19, de Servicios Sociales Inclusivos en su artículo 110 relativo a la colaboración entre las distintas administraciones públicas de la Comunidad Valenciana para la financiación del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y el Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales, y ha permitido desde su origen en 2021 formalizar la colaboración entre la Generalitat y las entidades locales (municipios y mancomunidades) con el objetivo de coordinar, armonizar e impulsar la prestación de servicios sociales en el conjunto del territorio de la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO. Contrato -Programa 2025-2028

Consta la aprobación del contrato programa en su texto definitivo por Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de agosto de 2025 , CSV 9XTGSWJHJEQ3RZKGYN4HJMKSM y con fecha de registro de entrada 13-8-2025 nº de registro 2025-E-RC-45229 , se recibe

EL CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS EJERCICIOS 2025-2028, CSV :YNYPRKP3:75B56ZUV:KQEP3LD6, URL de validación:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=YNYPKP3:75B56ZUV:KQEP3LD6>

Objeto

El contrato programa de la Entidad Local Ayuntamiento de Torrevieja tiene como objeto, en atención a su cláusula primero, concretar para el periodo 2025-2028, la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales, las características de prestación y financiación de los servicios, centros y programas que se incluyan, los objetivos, actuaciones, indicadores, mecanismos de evaluación y la financiación de los mismos:

En su cláusula segunda desglosa las fichas con los servicios y programas incluidos para este Ayuntamiento.

El contrato programa consta de las siguientes fichas.

Ficha 2 Equipo de Atención Primaria de carácter básico.

En esta ficha se desglosa la ratio mínima del equipo profesional de la zona básica de este Municipio y que es la siguiente:



- a) equipo de intervención social, que comprende 15 Trabajador/a Social 5 Psicólogo/a, Pedagogo/a, 6 Educadores Sociales y 6 Técnicos de Intregación social
- b) Unidad Igualdad: 2 Agentes de igualdad y 3 Promotores de Igualdad.
- c) Personas profesionales de apoyo jurídico administrativo: 4 asesor/a jurídico y 16 personal administrativo.

Ficha 3.1 Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social: define este servicio que se debe prestar dentro de la atención primaria de carácter básico por el equipo de intervención social.

Ficha 3.2 Servicio de promoción de la autonomía personal: define este servicio que se debe prestar dentro de la atención primaria de carácter básico por el equipo de intervención social, donde se incardina el servicio de ayuda a domicilio y el menjar a casa

Ficha 3.3 Servicio de inclusión social: define este servicio .donde se desglosa el programa de apoyo a la familia e infancia en el periodo estival y la gestión de la renta valenciana de inclusión.

Ficha 3.5 Servicio de acción comunitaria, correspondiendo al Ayuntamiento de Torre vieja, los programas de oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA) y programas por la igualdad LGTBI

Ficha 3.7 Unidad de Igualdad.

Comprende además los siguientes servicios de atención primaria de carácter específico:

Ficha 5.1 Servicio de infancia y adolescencia: Equipo específico de atención a la infancia y adolescencia (EEIIA)

El equipo profesional interdisciplinar del EEIIA deberá estar compuesto por 3 Técnicos de carácter social (Trabajador/a Social o Educador/a Social) y 2 licenciado/grado en Psicología.

Ficha 5.3 Servicio de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental, donde se encuadra el Servicio de Atención y seguimiento para la enfermedad mental (SASEM)

Para este servicio la entidad local debe contar como mínimo con 1 diplomado/grado en Trabjao Social, 1 Licenciado /grado en Psicología y 1 TIS.

La ficha 8 desglosa el importe de la financiación económica para el periodo 2025-2028 y que se reproduce a continuación:

FICHA 8. FICHA ECONÓMICA 2025-2028

	PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO	
BLOQUE A	2025		2026		2027		2028	
ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local
Ficha2.Equipo de atención primaria de carácter básico								
a)Equipo de intervención social:								
Trabajador/asocial	464.370,00	40.380,00	464.370,00	40.380,00	464.370,00	40.380,00	464.370,00	40.380,00
Psicólogo/a- Pedagogo/a	154.790,00	13.460,00	154.790,00	13.460,00	154.790,00	13.460,00	154.790,00	13.460,00
Educador/a	185.748,00	16.152,00	185.748,00	16.152,00	185.748,00	16.152,00	185.748,00	16.152,00
Técnico integración social(TIS)	132.480,00	11.520,00	132.480,00	11.520,00	132.480,00	11.520,00	132.480,00	11.520,00



b) Personas profesionales de las unidades de igualdad:								
Agentes de igualdad	67.300,00	0,00	67.300,00	0,00	67.300,00	0,00	67.300,00	0,00
Promotores de igualdad	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00
c) Personas profesionales de apoyo jurídico administrativo:								
Asesor/a jurídicos	123.832,00	10.768,00	123.832,00	10.768,00	123.832,00	10.768,00	123.832,00	10.768,00
Personal Administrativo	353.280,00	30.720,00	353.280,00	30.720,00	353.280,00	30.720,00	353.280,00	30.720,00
Dirección	6.440,00	560,00	6.440,00	560,00	6.440,00	560,00	6.440,00	560,00
TOTAL	1.560.240,00	123.560,00	1.560.240,00	123.560,00	1.560.240,00	123.560,00	1.560.240,00	123.560,00

	PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO	
	2025		2026		2027		2028	
BLOQUE A								
ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local
Ficha3.1 Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social								
Prestaciones económicas de urgencia	122.436,94	13.604,10	122.436,94	13.604,10	122.436,94	13.604,10	122.436,94	13.604,10
Ficha3.2 Servicio de promoción de la autonomía personal								
Programa servicio de atención domiciliarias(SAD):								
• Ayuda domicilio SAD	222.849,78	24.761,09	222.849,78	24.761,09	222.849,78	24.761,09	222.849,78	24.761,09
• SAD Dependencia	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
Programa Menjar a Casa	50.462,72	9.011,20	50.462,72	9.011,20	50.462,72	9.011,20	50.462,72	9.011,20
Ficha3.3 Servicio de inclusión social								
Apoyo a la familia e infancia(período estival)	29.819,28	0,00	29.819,28	0,00	29.819,28	0,00	29.819,28	0,00
Ficha3.5 Servicio de acción comunitaria								
Programas oficinas de atención a personas migrantes(Pangea)	47.290,00	0,00	47.290,00	0,00	47.290,00	0,00	47.290,00	0,00
Programas para la Igualdad LGTBI	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
TOTAL	634.858,72	47.376,39	634.858,72	47.376,39	634.858,72	47.376,39	634.858,72	47.376,39

TOTAL	2.195.098,72	170.936,39	2.195.098,72	170.936,39	2.195.098,72	170.936,39	2.195.098,72	170.936,39
--------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------

	PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO		PREVISIÓN PRESUPUESTO	
	2025		2026		2027		2028	
BLOQUE B								
ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER ESPECÍFICO, COMPETENCIA LOCAL	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local	Conselleria	Entidad Local
Ficha5.1 Servicio de infancia y adolescencia								
Equipo Específico de Atención a la infancia y a Adolescencia (EEIIA)	168.250,00	0,00	168.250,00	0,00	168.250,00	0,00	168.250,00	0,00
Ficha5.3 Servicio de atención a personas con discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental								
Servicio de Atención específico para personas con problemas crónicos de enfermedad mental	82.800,00	0,00	98.300,00	0,00	98.300,00	0,00	98.300,00	0,00
TOTAL	251.050,00	0,00	266.550,00	0,00	266.550,00	0,00	266.550,00	0,00





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

